



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
GRUPO CONTRATOS

No. GS- 2026 - 417679 / MEBOG

Bogotá D.C., 10 de julio de 2026

Señor
Subteniente
YAN CARLOS BEJARANO MENA
Jefe Grupo Logística
Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato Principal No. **97-7-20588-26**

De manera atenta, me permito informar que deberá ejercer la supervisión del Contrato Principal No. **97-7-20588-26**, suscrito con la firma **ELECOM ELEVATOR COMPONENTS S.A.S**, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE ASCENSORES MARCA MP&L, ASCENSOR DE CARGA MARCA HIDRAL, ASCENSOR MARCA GLARYE (MONARCH NICE 3000) DEL EDIFICIO BRIGADIER GENERAL EDGAR YESID DUARTE VALERO TORRE A Y B DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ**, de la siguiente manera:

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en consecuencia, se remite copia del Contrato y Carta de Inicio de Ejecución para los fines pertinentes.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el aplicativo SECOP II

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

NOTA 2: Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 30.533.128,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, amparados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal QUIPU No. 778 y SIIF N° 127026 del 19 de mayo de 2026 y certificado plan de compras No 178 del 05 de febrero de 2026.

PLAZO DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SAS

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 21-46-101142700 ANEXO: 1 EXPEDIDA: 10/07/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 6.106.625,60	06/07/2026	31/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 15.266.564,00	06/07/2026	31/07/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 15.266.564,00	06/07/2026	31/07/2028
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.526.656,40	06/07/2026	31/07/2030

Atentamente,


Teniente Coronel **LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO**
Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá


Elaboro: CPS ANGELA MARIA GIL ZAPATA
Responsable estudios previos Unidad Prestadora De Salud Bogotá


Revisado por: J EDWARD GONZALEZ HENAO
Jefe (E) Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Fecha de elaboración: 10.07.2026
Ubicación c:\Mis documentos\2024

Carrera 68 B Bis 44-58 Bogotá
Teléfonos: 2201639
Disan.upb-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA VISIBLE